

PCR ratifica las clasificaciones de riesgo integral en “_{PE}C1f+”, riesgo fundamental en “_{PE}AA+”, riesgo de mercado en “_{PE}C1” y riesgo fiduciario en “_{PE}AAf”, con perspectiva “Estable” a las cuotas de participación del fondo Credicorp Capital Conservador Liquidez Soles FMIV

Lima (21 de enero de 2026): En comité de Clasificación de Riesgo, PCR decidió ratificar las clasificaciones de riesgo integral en “_{PE}C1f+”, riesgo fundamental en “_{PE}AA+”, riesgo de mercado en “_{PE}C1” y riesgo fiduciario en “_{PE}AAf”, con perspectiva “**Estable**”, con información no auditada al 30 de junio de 2025 a las cuotas de participación del fondo Credicorp Capital Conservador Liquidez Soles FMIV.

A junio de 2025, la calidad crediticia de los instrumentos invertidos por el Fondo se distribuye en 73.5% con clasificación “AAA”, 16.8% en “AA+/-” y el 4.8% restante corresponde a instrumentos “A+/-”. Asimismo, a la fecha de corte, el portafolio se compone principalmente con el 93.6% de las inversiones en depósitos a plazo. Con respecto al país, las inversiones se concentran principalmente en Perú (73.4%), Estados Unidos (5.8%) y Brasil (4.5%), concentrándose principalmente en el sector financiero (92.7%). En términos de diversificación por emisor, la cartera segmentó sus inversiones en 32 emisores del ámbito local e internacional, distribuyendo su composición en 129 instrumentos financieros. Con respecto a la diversificación por emisor y grupo económico, el portafolio se encuentra cumpliendo los límites¹ establecidos por el regulador.

Al corte de evaluación, el Fondo alcanzó una duración promedio de 0.3 años (121 días), por debajo de lo registrado en mar-2025, manteniéndose dentro del rango establecido por el Fondo². Por el lado del riesgo de tipo de cambio, el 19.5% del portafolio se encuentra en inversiones en moneda distinta del valor cuota (dólares americanos), sin embargo, esta exposición está cubierta al 100% mediante operaciones forwards por lo que estaría cumpliendo el límite de 10% en otras monedas, considerando las coberturas mediante forwards. Por último, en cuanto a los indicadores de liquidez, el porcentaje de los instrumentos en circulación equivale a 2.6% del patrimonio (dic-2024: 6.5%), reflejando la limitada participación en bonos corporativos y fondos de inversión. Mientras que la participación de los activos de rápida realización³ fue de 66.4% (dic-2024: 88.5%). Por último, los 10 principales partícipes representan actualmente el 19.5% del patrimonio.

Credicorp Capital S.A SAF posee la experiencia y el *know how* del mercado de fondos mutuos por más de 20 años que permiten posicionarse como líder del segmento, manteniendo una adecuada administración y control de riesgos. Al 30 de junio de 2025, Credicorp SAF se encarga de la administración de 51 fondos mutuos⁴ de inversión en valores. Asimismo, el patrimonio administrado por Credicorp Capital S.A. – SAF, se ubicó en S/ 17,283 MM (+36.6% vs jun-2024), lo que representa un 32.4% del patrimonio total del mercado peruano de fondos mutuos, ello debido a la adecuada estructura organizacional y fortalecimiento de las prácticas de buen gobierno corporativo. Es preciso resaltar que cuenta con el Banco de Crédito del Perú como custodio y con Credicorp Capital Perú S.A.A como principal accionista (99.99%).

La metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación rigurosa de la Metodología de calificación de riesgo de Fondos de Inversión (Perú) vigente del Manual de Clasificación de Riesgo, actualizado en Comité de Metodologías con fecha 18 de octubre de 2022.

Información Regulatoria:

La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida por PCR no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

Información de Contacto:

Solange Chipana

Analista

schipana@ratingspcr.com

Oficina Perú

Edificio Lima Central Tower

Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby

T (511) 208-2530

Michael Landauro Abanto

Analista Senior

mlandauro@ratingspcr.com

¹ Establecido en el Reglamento General de Fondos Mutuos de Inversión, como máximo límite de inversión 15% por Emisor y 30% por Grupo Económico. En caso de excesos, pueden ser regularizados dentro de los próximos 6 meses.

² De 90 días hasta 1 año.

³ (%) activo rápida realización = Caja + depósitos + Letras del tesoro / Activos.

⁴ Información publicada por la SMV.